ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SERVIVIOS MC-028-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA
NIT O C.C:	70.951.287
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESARROLLADA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL POR LA POLICIA NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN PRO DE LA SEGURIDAD, LA TRANQUILIDAD CUIDADANA Y LA PROTECCION DE LA VIDA EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($39.000.000) IVA INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DURACIÓN:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	29 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **ROSMIRA MURILLO HENAO** identificada con cédula de ciudadanía número **43.420.919** en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, **JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía 70.951.287 y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación

CDP	Fecha	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
1732	10/10/2025	2.3.2.02.02.009.04.13	Promoción de programas de bienestar social y comunitario	$ 39.000.000
CRP	**Fecha**	**Rubros Presupuestales**	**Descripción del rubro**	**Valor**
1809	29/10/2025	2.3.2.02.02.009.04.13	Promoción de programas de bienestar social y comunitario	$ 39.000.000

Obligaciones del Contratista:

Obligaciones Especificas:

FICHA TECNICA POLICIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Organización y disposición de un espacio ubicado en la zona urbana o rural o sitio definido por el supervisor del municipio de el peñol con disponibilidad de mesas con mantel y sobre mantel y sillas para 55 personas		1	$ 950.000	$ 950.000
2	Coctel de bienvenida sin licor, servido en cristalería. Estación de café y agua Refrigerio porción de torta de 120 gramos con jugo natural.		60	$ 30.000	$ 1.800.000
3	ALMUERZO O CENA: Incluye: Entrada (Sopa o crema de vegetales), plato fuerte: Dos proteínas de 200 gramos cada una, dos carbohidratos (pure de papa o plátano y arroz especial), ensalada de vegetales cocidos curtidos; con jugo de fruta natural en agua, y postre este servicio deberá hacerse a la mesa y se debe utilizar cristalería se debe garantizar el		60	$ 80.000	$ 4.800.000

	cumplimiento de las normas sanitarias para los alimentos				
4	Elemento tecnológico de uso personal para reconocimiento a la labor de la policía nacional en el en el municipio de el peñol (bafle o billetera u otro elemento tecnológico, se deberá contar con la autorización del supervisor)		40	$ 400.000	$ 16.000.000
5	Elemento para reconocimiento al personal adscrito a la estación de la policía nacional del municipio de el peñol que recibieron acenso en la vigencia 2025 (prenda de vestir o elemento tecnológico)		8	$ 150.000	$ 1.200.000
6	Elemento para reconocimiento de niños, niñas y adolescentes integrantes de la patrulla de turismo y protección del turismo en el municipio de el peñol		30	$ 60.000	$ 1.800.000
	TOTAL POLICIA				$ 26.550.000

FICHA TECNICA BOMBEROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Organización y disposición de un espacio ubicado en la zona urbana o rural o sitio definido por el supervisor del municipio de el peñol con disponibilidad de mesas con mantel y sobre mantel y sillas para 55 personas		1	$ 950.000	$ 950.000
2	Coctel de bienvenida sin licor, servido en cristalería. Estación de café y agua Refrigerio porción de torta de 120 gramos con helado		50	$ 30.000	$ 1.500.000

3	ALMUERZO O CENA: Incluye: Entrada (Sopa o crema de vegetales), plato fuerte: Dos proteínas de 200 gramos cada una, dos carbohidratos (pure de papa o plátano y arroz especial), ensalada de vegetales cocidos curtidos; con jugo de fruta natural en agua, y postre este servicio deberá hacerse a la mesa y se debe utilizar cristalería se debe garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para los alimentos		50	$ 80.000	$ 4.000.000
4	Elemento tecnológico de uso personal para reconocimiento a la labor de los bomberos en el municipio de el peñol (bafle o billetera u otro elemento tecnológico, se deberá contar con la autorización del supervisor)		50	$ 120.000	$ 6.000.000
	TOTAL BOMBEROS				$ 12.450.000

Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del mismo
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de

presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia, se firma la presente acta a los días veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025). por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

ROSMIRA MURILLO HENAO
Supervisor (a)
Secretaria general y de gobierno

JOSE LEONIDAS MONTES GARCIA
Contratista

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	Camilo Avendaño Gómez Apoyo Oficina de Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		